



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de mayo de 2001
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 1º de mayo de 2001 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y pese a que el Iraq no va a participar en nada que tenga que ver con la resolución 1284 (1999) debido a su falta de objetividad, resulta necesario establecer los hechos que se exponen a continuación para desmentir las tergiversaciones que figuran en la ficha de datos sobre personas desaparecidas que se presentó el 20 de abril de 2001 al Consejo de Seguridad en una de sus sesiones de consultas y se difundieron en algunas de las declaraciones pronunciadas en la sesión y en el comunicado de prensa emitido por el Consejo tras las consultas.

1. Desde el primer momento, el Iraq trabajó con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), por conducto de la Comisión Tripartita, en las labores de investigación sobre los desaparecidos kuwaitíes. El Iraq dejó de asistir a sus reuniones a consecuencia del ataque militar de que fue objeto la noche del 16 al 17 de diciembre de 1998 por parte de los Estados Unidos y el Reino Unido, países miembros de la Comisión que se arrojan un papel en la cuestión humanitaria que se está tratando. Resulta evidente que ambos países insisten en tener un papel político en las labores de la Comisión Tripartita, a pesar de que en los expedientes que estudia esta Comisión no figura ningún desaparecido estadounidense o británico.

2. El nombramiento del Sr. Yuli M. Vorontsov como coordinador de la operación de búsqueda de los desaparecidos constituye una injerencia política en el procedimiento seguido en la investigación sobre los desaparecidos por parte de los Estados Unidos y del Reino Unido, que cedieron a los deseos de Kuwait de obstaculizar una labor que podría realizarse sin problemas puesto que se refiere a una cuestión de carácter humanitario. La prueba más evidente del papel político y tendencioso que cumple el Sr. Vorontsov es la tergiversación deliberada de los hechos que hizo en el informe que presentó al Consejo, en su sesión de consultas del 20 de abril de 2001, en relación con la cuestión del piloto saudí y el piloto estadounidense, en el que quedó de manifiesto su falta de objetividad y su tratamiento de la cuestión humanitaria desde una perspectiva política.

3. En la ficha de datos presentada al Consejo de Seguridad se examinaba la cuestión del piloto saudí de forma sesgada, sin hacer referencia a los hechos mencionados por el Iraq en relación con el tema en el documento S/2001/340. Además de tergiversar los hechos, el Sr. Vorontsov planteó una extraña cuestión cuando, en su informe al Consejo, dijo que lo extraño del caso era que el Iraq sólo había entregado

al CICR 19,6 gramos de materia ósea. Al parecer, el Sr. Vorontsov esperaba que los restos mortales del piloto se hubieran encontrado intactos después de que el avión que pilotaba se estrellara cuando volaba a gran velocidad, según demostró un experto del CICR. El proceder del Sr. Vorontsov indica que o ignoraba unos hechos conocidos por todos los que se ocupan de cuestiones semejantes, a saber, que el volumen de los restos mortales de un piloto que se ha estrellado con su avión no es superior a los encontrados en el caso del piloto saudí, o bien era consciente de esos hechos e hizo deliberadamente afirmaciones malintencionadas. De haber sido neutral y objetivo, el Sr. Vorontsov hubiera percibido la misma realidad evidente que el CICR, que dio por zanjada la cuestión del piloto saudí y decidió no participar en ninguna nueva labor a propósito de esa cuestión, según figura en el acta de la reunión consultiva de la Comisión Tripartita celebrada en Ginebra el 15 de marzo de 2000.

4. Por lo que se refiere al piloto estadounidense, todo el mundo sabe que los Estados Unidos consideraban que el piloto había muerto en combate y, por tanto, no solicitaron su entrega como prisionero de guerra una vez finalizada la agresión. En virtud de esos hechos, tampoco presentaron un expediente de investigación a la Comisión Tripartita, a pesar del celo que muestran los Estados Unidos por las labores de esta Comisión. Sin embargo, en la ficha de datos se indicaba que la cuestión del piloto había sido planteada al Iraq, por conducto de la Comisión Tripartita, en el período comprendido entre 1991 y 1993. Por otro lado, está demostrado que esta cuestión fue planteada bilateralmente por primera vez al Iraq el 14 de febrero de 1995 por el CICR, a instancias de los Estados Unidos, que pidieron que las labores se realizaran con total reserva y se negaron a revelar el lugar donde había caído el avión hasta que sus expertos llegaran al Iraq. Por razones humanitarias, el Iraq aceptó recibir a la delegación estadounidense y comunicó dicha decisión a los Estados Unidos el 1º de marzo de 1995. La delegación estadounidense llegó al Iraq el 9 de diciembre de 1995 para poner en marcha una operación conjunta de investigación. Entre la fecha en la que el Iraq dio su visto bueno a la realización de la operación y la llegada de la delegación se sucedieron una serie de reuniones con representantes del CICR en las que se transmitieron las opiniones de los Estados Unidos sobre el acuerdo acerca de los pormenores técnicos de la misión de investigación. Mediante su nota de 27 de marzo de 1995, el CICR puso en conocimiento del Iraq el plan de acción estadounidense en el que, entre otras cosas, se afirmaba que el Gobierno de los Estados Unidos reconocía la colaboración del Iraq en el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los prisioneros y las víctimas de guerra. Cuando llegó la delegación, el Iraq proporcionó a sus miembros todos los medios de apoyo logístico y técnico para la realización de sus trabajos, que duraron toda una semana. Transcurrido ese tiempo, la delegación estadounidense regresó a su país y elaboró un informe plagado de falsedades, a pesar de que el Iraq había colaborado plenamente. Asimismo, en las reuniones que la Comisión Tripartita celebró a la sazón los estadounidenses se negaron a referirse a esta investigación conjunta, partiendo de la base de que la cuestión no le competía. Pasados cuatro años, concretamente el 19 de mayo de 1999, los Estados Unidos volvieron a suscitar la cuestión del piloto estadounidense al presentar, por conducto del CICR, una serie de preguntas sobre la suerte corrida por el piloto. Las preguntas estaban redactadas de forma inculpativa y se acusaba al Iraq de la retención u ocultamiento de los restos mortales del piloto o de haberlo asesinado, por lo que el Iraq se negó a responderlas. Días antes del final del mandato del Presidente Clinton, y por distintos canales oficiales e informativos, los Estados Unidos volvieron a plantear la cuestión. El Iraq respondió invariablemente que ya había entregado toda la información de que disponía en relación con el tema.

5. Resulta asombroso que en la ficha de datos figura lo que se consideran hechos probados basándose en una cita tergiversada, difundida por la agencia de noticias Reuters, de la declaración realizada por un portavoz oficial iraquí que pareciera sugerir que el Iraq oculta información sobre el caso del piloto. Las personas que elaboraron la ficha de datos no se tomaron la molestia de leer el texto de la declaración del funcionario iraquí, en caso contrario se habrían dado cuenta de que el Gobierno del Iraq había dicho que si las autoridades de los Estados Unidos insistían en hacer circular mentiras sobre esa cuestión, el Iraq difundiría por todo el mundo los detalles de aquélla para poner en evidencia esas mentiras y falsedades.

6. El hecho de que, actualmente, los Estados Unidos susciten una y otra vez la cuestión del piloto estadounidense, a pesar de conocer los hechos pertinentes, y den su apoyo al Sr. Vorontsov para que éste plantee el tema ante el Consejo de Seguridad, responde a una estrategia política con la que pretenden inventar excusas para seguir perteneciendo a la Comisión Tripartita, con el argumento de que están investigando el caso de un desaparecido. Saben, sin embargo, que la Comisión no abordará la cuestión del piloto estadounidense porque los Estados Unidos no presentaron el expediente de investigación sobre el caso antes del 31 de julio de 1996, fecha que, la Comisión Tripartita, en su decimosexta reunión celebrada en Ginebra los días 12 y 13 de junio de 1996, determinó como fecha de expiración del plazo para aceptar expedientes de investigación. La delegación de los Estados Unidos que participó en la última reunión consultiva de la Comisión Tripartita, celebrada en Ginebra el 15 de marzo de 2001, intentó que el expediente del piloto estadounidense se incluyera entre los expedientes que investiga la Comisión. Sin embargo, el Comité Internacional de la Cruz Roja no aceptó la petición, por las razones expuestas anteriormente, posición que se hizo constar en el acta de la mencionada reunión.

7. Habida cuenta de todas las tergiversaciones, los actos de politización y la falta de objetividad y de neutralidad de que los Estados Unidos y el Sr. Vorontsov han hecho gala ¿podría el Iraq confiar en ellos y tratar con ellos una cuestión humanitaria, según se insta en el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad?

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. **Al-Douri**
Embajador
Representante Permanente